



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-00999744-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Postergación de concurso - Un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -DE- asignatura Biología Celular y Molecular, Departamento de Ciencias Biológicas.

---

VISTO la nota elevada por la Dra. Alicia Ermelinda DAMIANO, DNI 22.006.748, solicitando la postergación del concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación exclusiva-. en la asignatura Biología Celular y Molecular, Cátedra de Biología Celular y Molecular, del Departamento de Ciencias Biológicas (EX-2025-02619367-E-UBA-DME#SSA\_FFYB); y

### **CONSIDERANDO:**

Que en COPDI-2026-00999389-UBA-DGTA#SA\_FFYB, orden 3 de EX-2026-00999744-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, consta la nota de la Dra. DAMIANO donde fundamenta la solicitud de postergación del mencionado concurso debido a razones de salud.

Que en COPDI-2026-00999331-UBA--DGTA#SA\_FFYB, orden 4 del mencionado Expediente, figura la conformidad de los restantes inscriptos al concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso de referencia para la provisión de (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación exclusiva-, en la asignatura Biología Celular y Molecular, Cátedra de Biología Celular y Molecular, del Departamento de Ciencias Biológicas, hasta el 7 de abril del 2026 y/o hasta tanto dure la licencia médica de la Dra. Alicia Ermelinda DAMIANO.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTICULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.